



Inesperadamente, cuando parecía que se buscaba por parte del Gobierno un trato más respetuoso de la misión de la Iglesia, esta madrugada se ha cometido un grave atentado contra la Iglesia y contra un grupo de menores de edad. Según un boletín informativo de la Secretaría de comunicación social del Arzobispado de San Salvador, en la madrugada de hoy cuerpos de seguridad cercaron militarmente un local de la parroquia de San Antonio Abad. En él se encontraba reunido un grupo numeroso de jóvenes entre 15 y 17 años, realizando un curso de iniciación cristiana, aprobado por la Arquidiócesis y dirigido por un sacerdote y una religiosa. Se oyó el estallido de una bomba en horas de la madrugada y algunos disparos, que sin duda asustaron a quienes dormían en ese momento. No se ha podido lograr información más exacta pues las fuerzas de seguridad impiden el que los familiares se acerquen al lugar de los hechos.

Hechos como éste no hacen sino dañar la situación del país, máxime ahora que el Presidente Romero está en el exterior. ¿Se ha aprovechado su ausencia para cometer un hecho de esta gravedad contra la Iglesia y los derechos humanos?

Recordamos ahora casos similares como el cateo del Castaño, de la casa de los jesuitas en San Salvador, del colegio de la Sagrada Familia. Anteriormente los de la Parroquia de Aguilares y otros semejantes. Todos ellos resultaron fallidos. En locales de la Iglesia, sometidos a la jerarquía de las autoridades eclesiales, no se encuentran lugares de subversión, a los que haya que atacar y conquistar, como si se tratara de un objetivo militar. No se descarta que accidentalmente y contra la voluntad de las autoridades eclesiales gentes inescrupulosas pudieran en alguna ocasión de esos locales para acciones no queridas por las autoridades religiosas. Pero en estos casos, que todavía no se han comprobado nunca, el camino no es el de la irrupción militar sino el de la denuncia legal.

Equivocaciones tan gruesas sólo pueden venir de un falso análisis. Ese falso análisis supone que la Iglesia está a favor de los medios violentos para la realización de la justicia. Y esto es absolutamente falso. Mientras las autoridades políticas y militares



no se convenzan de que su análisis es falso y apasionado no dejarán de cometer errores e injusticias. Y estos errores e injusticias no pueden menos de interpretarse como una persecución a la Iglesia y a los más elementales derechos humanos.

En el caso presente se trata de jóvenes menores de edad, dirigidos por un sacerdote y una religiosa que cuentan con la confianza del señor Arzobispo. Toda persona honesta y racional sabe en el país, si es que no está cegada por la pasión y por el prejuicio, que los sacerdotes y religiosos que siguen las líneas pastorales de la arquidiócesis no están a favor de la violencia ni están a favor de la ilegalidad. Saben que bastaría que Mons. Romero y sus colaboradores supieran que en alguna de sus parroquias se está propugnando el uso de medios violentos, para que inmediatamente tomasen los medios de impedirlo. Todo ello hace menos explicable un tipo de acción como el cometido esta madrugada.

Todo ello nos lleva a dos conclusiones.

La primera la que se debe evitar es que la injusticia iniciada esta madrugada llegue a cobrar víctimas. Los jóvenes acosados y perseguidos deben ser devueltos a sus familiares. El párroco Octavio Cruz y la Madre Mrie José Ferrier deben ser respetados. Más aún deben pedirles disculpas y darles la reparación debida. De todos modos debe respetarse con toda escrupulosidad los procedimientos legales. Cada día nos encontramos con falsas acusaciones, presentadas por los cuerpos de seguridad, que luego tienen que ser desmentidas y desaprobadas sea por los mismos acusados, sea por los tribunales. La Iglesia no se va a oponer a que donde se haya cometido un delito y aun una infracción al ordenamiento legal vigente se lleve el caso a los tribunales competentes. Pero sí se va a oponer a que autoridades inconsideradas decidan por su cuenta hacer operativos militares con el pretexto de la seguridad. No hay seguridad alguna cuando son las propias autoridades las que violentan el ordenamiento legal y cuando apasionadamente y llenos de prejuicios se lanzan contra la Iglesia.

La segunda, relacionada con la anterior, es que los cuerpos de seguridad miden más por su propio prestigio y por su propio respeto, no dejándose embaucar por falsas denuncias que una y otra vez resultan infundadas. Así lo pide el bien y la paz del país. 20-En-79